



15584

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de octubre de 2014 se aprobó el expediente para la contratación del suministro e instalación de césped artificial en el campo de futbol municipal "Los Pinos".

1. Entidad adjudicadora:

a) *Organismo:* M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Negociado de Contratación

c) *Obtención de documentación e información:*

1) Dependencia: Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1

3) Localidad y código postal: 40400-El Espinar.

4) Teléfono: 921 181 700.

5) Telefax: 921 182 316.

6) Correo electrónico: contratación@aytoelespinar.com

7) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento:

<http://ww.elespinar.es/contratación.html>

d) *Número de expediente:* 14/11.

2. Objeto del contrato:

a) *Tipo:* Contrato mixto de suministro y obras.

b) *Descripción:* suministro e instalación de césped artificial en el campo de futbol municipal "Los Pinos".

c) *División por lotes:* No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Campo de futbol de San Rafael.

e) *Plazo de ejecución/entrega:* 35 días naturales.

f) *Sistema dinámico de adquisición:* No.

g) CPV (Referencia de nomenclatura): 39.293400-6 Césped artificial y 37.535200-9 Equipamiento para terrenos de juego.

3. Tramitación y procedimiento:

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Subasta electrónica:* No.

d) *Criterios de adjudicación:*.

4. Precio base de licitación:

197.786,66 € I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos de solvencia del contratista:

Indicados en la cláusula 9 B), apartado 4 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas:

a) Ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Segovia.



b) *Modalidad de presentación:* Personalmente o por correo, en este caso con arreglo a la cláusula 15.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) *Lugar de presentación:*

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
3. Localidad y código postal: 40400. El Espinar (Segovia).
4. Dirección electrónica: contratación@aytoespinar.com

8. Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos del M. I. Ayuntamiento de El Espinar, a las 10:00 horas del primer día hábil siguiente a la fecha en que concluya el plazo para presentar ofertas.

9. Gastos de Publicidad:

De cuenta del adjudicatario hasta el límite de 300 €.

10. Otras informaciones:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal. <http://www.elespinar.es>)

El Espinar, a 22 de octubre de 2014.— El Alcalde-Presidente, Francisco Eloy Jorge Gómez

15163

Ayuntamiento de Ituero y Lama

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 3 de octubre de 2014 ha aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local:

“PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D.ª M.ª Teresa de Benavides Castro.

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de la Venta Ambulante, una vez resuelta la reclamación presentada e incorporada a la misma las modificaciones derivadas de la alegación estimada, con la redacción que a continuación se recoge:

ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE DE ITUERO Y LAMA

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

Artículo 1. Disposiciones Generales

Artículo 2. Concepto

Artículo 3. Requisitos para el Ejercicio de la Venta Ambulante

Artículo 4. Autorizaciones Municipales

Artículo 5. Perímetro Urbano

Artículo 6. Venta Ambulante en Mercadillos y Mercados Ocasionales o Periódicos

Artículo 7. Otros Supuestos de Venta

Artículo 8. Productos Objeto de Venta

Artículo 9. Calendario y Horario

Artículo 10. Información

Artículo 11. Obligaciones

Artículo 12. Inscripción en el Registro General de Comerciantes y de Comercio